



## **Rousseau y la educación ciudadana moderna. Sus conceptos políticos y educativos vistos desde Latinoamérica.**

Hugo Rangel Torrijo  
Universidad de Guadalajara-CUCI  
hugo.rangel@mail.mcgill.ca

Hugo Rangel Torrijo, estudió las maestrías de Cultura y Valores en Educación en la Universidad McGill y de sociología en la Universidad de Montreal en donde obtuvo un doctorado en educación. Ha conducido estudios sobre políticas educativas, la democracia, la ciudadanía y las migraciones. Es profesor asociado en la Universidad de Quebec, donde realizó una estancia posdoctoral en políticas de diversidad.

### **Resumen - Resumo - Abstract**

Este texto argumenta que los conceptos de filosofía política de Rousseau son convergentes con sus ideas sociales y educativas. Se argumenta que es pionero de una educación infantil moderna y promotor de la democracia directa no formal, ya que fue precursor de la asociación política y de la soberanía popular. Mostramos la pertinencia de los principios de la libertad y la igualdad tanto en el ámbito pedagógico como para el desarrollo de la democracia. Además defendió dimensiones esenciales de la democracia como la igualdad y la legalidad. Así mismo se mostró defensor de una república de apertura y reconocimiento que fundamenta la cohesión social. De esta manera el texto expone

Esse texto argumenta que os conceitos de filosofia política de Rousseau são convergentes com suas ideias sociais e educativas. Argumenta que ele é pionero de uma educação infantil moderna e promotor da democracia direta não formal, já que foi precursor da associação política e da soberania popular. Mostramos a pertinência dos princípios da liberdade e a igualdade, tanto no âmbito pedagógico como para o desenvolvimento da democracia. Além disso, ele defendeu dimensões essenciais da democracia como a igualdade e a legalidade. Mostrou-se também defensor de uma república de abertura e reconhecimento que fundamenta a coesão social. Desta maneira, o texto expõe que esses conceitos são fun-

This article shows that Rousseau political philosophy is inseparable from his social and educational ideas. I evince the relevance of freedom and equality both for the pedagogic sphere than for democracy. Rousseau defended social equality and the rule of law, which are essential dimensions of democratic societies. I argue that he is a pioneer of the notions of early childhood education. He is also precursor of the direct democracy from the political association; which is a base for social cohesion. I argue that Rousseau ideas are useful reference for building an open republic. Then, I argue that these concepts are fundamental for a modern civic education, which is relevant considering the current conservative tendencies

que estos conceptos son fundamentales para la educación ciudadana moderna, abierta y tolerante ante las tendencias conservadoras en la crisis contemporánea.

damentais para a educação cidadã moderna, aberta e tolerante frente às tendências conservadoras na crise contemporânea.

in the global crisis.

Palabras Clave: Rousseau, educación cívica, igualdad, democracia, asociación política

Palavras-chave: Rousseau, educação cívica, a igualdade, a democracia, a associação política

Keywords: Rousseau, civic education, equality, democracy, political association

Recibido: 24/02/2015

Aceptado: 18/07/2015

**Para citar este artículo:**

Rangel Torrijo, H. (2015). Rousseau y la educación ciudadana moderna. Sus conceptos políticos y educativos vistos desde Latinoamérica.. *Ixtli. Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*. 2(3). 185-206

# **Rousseau y la educación ciudadana moderna. Sus conceptos políticos y educativos vistos desde Latinoamérica.**

## **Introducción**

El presente texto valora la contribución que Rousseau ha aportado a la concepción de la educación y la ciudadanía. Exploramos sus aportes conceptuales para la educación infantil y sus aportaciones a la política democrática. Integrar estas dos fuentes constituye un gran interés para la construcción de una educación ciudadana y una ciudadanía moderna. En efecto, como Reich (2002) afirmó, Rousseau concibió su teoría política de manera indisociable a su teoría educativa.

Se pueden identificar en Rousseau un gran número de conceptos de vanguardia que han contribuido a la modernización de la pedagogía y la filosofía política. Hemos propuesto una breve revisión conceptual, de un conjunto de ideas de Rousseau para poner en evidencia su lógica y coherencia. En la actualidad, los sistemas educativos en el mundo tratan de definir una educación ciudadana. Sin embargo tanto los conceptos como los contextos en los que son formulados cambian en el ámbito de la llamada globalización. Justamente por eso los principios expresados por Rousseau son de tanta trascendencia, porque responden en general a este deseo de búsqueda del ciudadano libre y a la vez inmerso en una participación política concreta.

No es vano recordar que Rousseau revoluciona la concepción de la niñez y su educación, pues ofrece una idea moderna de la infancia, con rasgos cognitivos particulares, (formas de ver, sentir y pensar que le son propias) o “considerar al niño en el niño” (2009, p.9). Asimismo propuso una educación moral (de los deberes y la verdad) y por lo tanto una noción nueva de ciudadanía. Estos principios han influido a la educación y a la pedagogía moderna. De esta manera el texto trata de integrar sus ideas pedagógicas y políticas con el fin de desarrollar el concepto de ciudadanía moderna. Este ejercicio valora la aportación de Rousseau y reconoce su vigencia teórica. Como dijera Piaget, Rousseau aportó las intuiciones claves para la educación moderna (Oelkers, 2000). Por eso, Rousseau, según Enrique Dussel, pertenece a

los grandes pensadores críticos de Occidente. Por lo que es pertinente su lectura a la luz de las injusticias actuales.

Rousseau es uno de los filósofos clásicos más conocidos en la actualidad, aunque es necesario conocer más su pensamiento y sus implicaciones para la comprensión de la democracia y la ciudadanía. Más aún, sus importantes aportaciones han sido a veces “fragmentadas” por las disciplinas como la pedagogía y la politología, que han estudiado separadamente aspectos de sus teorías. Proponemos que se requiere una perspectiva integral para estudiarlo.

## I. Igualdad vs. Lujo y la ciencia.

Es necesario comprender su teoría sobre la igualdad. Propuso que el lujo y los privilegios son fuentes de las desigualdades de las sociedades. Este principio es de gran valor, ya que en la actualidad los discursos conservadores observan las desigualdades como simples consecuencias del subdesarrollo y sobre todo se responsabiliza a los marginados, es decir a las víctimas de las desigualdades como los culpables de su condición. Por desgracia esta concepción persiste no solamente en partidos conservadores, sino en el discurso económico dominante y los medios de comunicación. Incluso la concepción del estado de Smith está determinada por esta noción del pobre como un sujeto negativo, ya que insistía que el Estado fue creado para defender al rico del pobre, aquellos que tienen propiedades de los que no las tienen (Smith, 1977). De esta manera el estado es meramente subsidiario de la propiedad privada.

La primera fuente del mal es la desigualdad, señaló Rousseau. Es decir, observó atinadamente la existencia de un vínculo entre la moral y la desigualdad y ésta como una característica social negativa. “El lujo corrompe todo, tanto al rico que lo disfruta, como al pobre que lo desea”, escribió (1992, p. 88)<sup>1</sup>. De esta manera, concibe al lujo como fuente de avaricia que alimenta la corrupción. Esta observación es trascendente para las ciencias sociales ya que se inserta en la tradición occidental, en la que Milton definía

---

<sup>1</sup> Para abordar directamente a Rousseau, esta cita, como todas las que aparecen en este artículo, son traducciones personales de los textos en lengua original como se indica en la bibliografía. De esta manera se evitan las confusiones comunes de estudios basados en traducciones y ediciones críticas de Rousseau en español.

la corrupción como la plaga de una República, (2009, p. 99). Rousseau se inscribe en una corriente libertaria que critica al confort y al hedonismo superficiales tan presentes en la sociedad de consumo moderna. En efecto, la valoración social del lujo en la sociedad profundiza la desigualdad. Desde la publicación de su libro sobre este tema, Rousseau enfrentó fuertes críticas por su defensa de las personas consideradas como ignorantes, que entonces y ahora se utiliza como una justificación de las desigualdades. Sin embargo el filósofo ginebrino se refería a que “la virtud no es incompatible con la ignorancia” (1992, p. 10). Insistió acertadamente que los males no surgen de la ignorancia, sino de las desigualdades y que aún las personas cultas (o pedantes) pueden ser inmorales, cínicas y corruptas. Es decir, Rousseau distinguía entre una ignorancia razonable y una ignorancia feroz (producto de la carencia de valores). Ciertamente exageró la influencia negativa de lo que se conoce como alta cultura sobre una sociedad, pues afirmó que casi siempre tenía un poder corruptor e incluso afirmó que las bellas artes “derivan del lujo pues se presentan juntos” (1992, p. 43 y 87). Sin embargo hay que considerar la enorme y radical exclusión de las clases populares (entonces mayoritarias) que no solamente carecían de oportunidades culturales, sino de los bienes para subsistir. Es entonces comprensible su inconformidad con la aristocracia culta pero cínica al servicio del poder durante el absolutismo europeo. En este sentido Piaget hizo una crítica roussoniana del egoísmo y de la búsqueda de la riqueza y del lujo. Así podemos entender a Piaget cuando dijo que el hombre se libera por medio de la educación de su egoísmo espontáneo para poder elevarse a lo universal <sup>2</sup>. Este principio corresponde a Rousseau, pues atacaba el orgullo y la vanidad (1992, p. 41). Buscar las fuentes de la desigualdad y atacarlas, constituye uno de los grandes aportes del filósofo como lo señala Dussel, (2012).

Su discurso sobre la ciencia es en su totalidad una crítica al rol que adoptan artistas y científicos para sostener al poder corrupto; buscando la reputación, el aplauso y las recompensas reales. Rousseau afirma que “la única recompensa digna de sabios y científicos se realiza a través de la sabiduría”... Entonces “podrá verse lo que pueden hacer la virtud, la ciencia y la autoridad trabajando en conjunto para la felicidad del género humano” (2011, p.27).

---

<sup>2</sup> Selon Xypas en Crahay, 1999, p. 193.

En este sentido su crítica a la corrupción no se aparta de la ciencia, por el contrario, es esencial para centrar la misión social científica. Como lo señala Miranda, solamente las ciencias positivistas ignoran la crítica y los valores, por lo que contribuyen a mantener las injusticias sociales. Por eso la visión crítica de Rousseau ante la ciencia es esencial en América Latina, para construir ciencias sociales comprometidas con el bienestar de la población y por lo tanto deben luchar contra la corrupción. Quien pretenda que la crítica a la corrupción falta de objetividad y no sea científicamente relevante, sencillamente desconoce la contribución científica de Rousseau a lo que Miranda llama ciencias sociales emancipatorias, es decir, con un sentido social y moral del conocimiento científico.

La noción de igualdad de Rousseau incluía la igualdad ante la ley, esencial en la política moderna. En efecto, el filósofo estimaba que para que un país goce de una verdadera libertad, “es necesario que cada hombre sea sometido a las leyes emanadas de la voluntad general de los ciudadanos. Que nadie tenga el poder de se sustraer de la ley, ni de violarla impunemente”. (1992, p.71) ¿Qué tan cierto es esta observación en un continente latinoamericano de impunidad galopantes que a menudo atizan la violencia? Es un gran acierto señalar la necesidad de esta igualdad ante la ley, misma que ha sido desdeñada por los grupos poderosos en el continente.

Al pronunciarse por la igualdad, Rousseau no demandó que todos tengan las mismas riquezas, sino que el poder vaya más allá de la violencia y que no se ejerza en virtud del rango de las leyes. “Por lo que respecta a la riqueza, que ningún ciudadano sea tan opulento para poder comprar otro y nadie sea tan pobre para ser presionado a venderse”(2001, p. 91). Este principio es de gran valor en América Latina, en donde el poder y la ausencia de leyes causa violencia y donde la opulencia puede comprar voluntades. Asimismo la pobreza propicia que las personas puedan venderse al crimen organizado, corromper las elecciones o promover el clientelismo partidario (Rangel, 2011).

## II) Educación ciudadana

Como lo había señalado Miranda, Rousseau ha tenido una gran influencia en la concepción de la enseñanza moderna. Por ejemplo el pedagogo francés Freinet retomó de Rousseau la importancia del niño, pues éste se concibe como un verdadero actor de la sociedad, confiriéndole una libertad de observar el mundo de manera crítica. Por su parte, Montessori tuvo una influencia clara

de Rousseau, por ejemplo criticó “el mundo de los adultos” que no toma en cuenta a los niños. De esta manera se opuso a la utilización de instrumentos para hacer caminar a los bebés (como las andaderas) para promover el desarrollo independiente del infante. Insistió que por medio de la libertad, los niños desarrollen sus funciones superiores (Rohrs, 1994).

La obra del Emilio ha tenido un gran impacto sobre la educación, pero por desgracia muchos de sus preceptos han sido desvirtuados o malentendidos. Por ejemplo mucho se ha hablado que la libertad que pedía para la educación de los niños deriva en caos y se manifieste contra la razón, sin embargo Rousseau señaló que “la obra maestra de una buena educación es hacer un hombre razonable” (2009, p.99). Además insistió sobre el humanismo y la condición humana: “que los hombres sean humanos, es su primer deber” (2009, p. 82). Es decir, el filósofo estaba lejos de defender una libertad irresponsable o ilimitada. Es importante mencionar que la idea central de autodeterminación de Rousseau se logra si se somete a las leyes establecidas o a la voluntad general. De esta manera la interpretaron importantes pedagogos, como Montessori (quien propusiera un equilibrio entre la disciplina y la libertad) y para Freire (quien defendiera un equilibrio entre autoridad y libertad). Este aspecto de la autoridad es importante destacarlo en el contexto actual en el que el conservadurismo pretende que la libertad en la escuela es responsable no solamente de la indisciplina, sino incluso de la violencia en la sociedad (ver por ejemplo Finkielkraut , 2013, p.196-200).

Pestalozzi, elogió a Rousseau porque: “rompió las cadenas del espíritu y devolvió al niño a sí mismo y la educación a la naturaleza humana (en Soëtard, p. 235)”. Así, Pestalozzi, procuró dejar la iniciativa a la libertad autónoma de los infantes a partir de la visión idealista de Rousseau. Adoptó la noción de hombre natural no corrompido y en este sentido es difícil establecer una separación neta con Rousseau. Para ambos autores, la educación a la libertad tiende a preservar un estado natural. Es importante mencionar que esta noción de naturalidad tuvo una gran influencia incluso en Piaget debido a su connotación de espontaneidad (Oalkes). Por otra parte Pestalozzi vivió un proceso similar al vincular la política a la educación. Es decir, el proceso que vivió Rousseau del paso del Contrato Social al Emilio. Pestalozzi afirmó, “el comienzo y el fin de mi política es la educación” (en Soëtard p. 234). Ambos convergieron en que la práctica educativa es portadora de valores, de libertad y de una significación política.

Si las críticas al racionalismo a menudo tienden a presentar la razón como una instrumentalización fría, Rousseau, por el contrario, la presentó como vía para acceder a la moral. En efecto, afirmó que “la razón es la sola que nos permite conocer el bien y el mal” (2009, p.66). De esta manera sentó las bases para una educación moral moderna, pues anteriormente se habían inculcado solamente costumbres a los niños. Más aún, el niño se convierte en un sujeto moral, no solamente un objeto receptor de información. Es necesario, decía Rousseau considerarlo “como un ser moral” (2009, p. 81) Es decir, el infante es concebido como un actor social y moral. Por ejemplo, criticó el hecho de querer hacer memorizar a los niños las fábulas de La Fontaine. Para Rousseau era más importante que los infantes comprendieran los aspectos morales de la vida, que memorizar moralejas.

Para Rousseau no hay obstáculos físicos, ni la pobreza, que justifiquen eludir el camino de los alumnos hacia la educación de la independencia y la formación de carácter. El desarrollo de la autonomía es de un gran trascendencia: “hay que dar más libertad y mayor autonomía, dejar que ellos mismos hagan las cosas y que pidan menos de los demás” (Rousseau, 2009, p. 68). Aquí hay que subrayar que la autonomía es uno de los elementos más importantes de la psicopedagogía contemporánea y del llamado constructivismo. En este sentido Rousseau propone por ejemplo lo que podemos llamar esquemas o rasgos cognitivos particulares, es decir que los niños desarrollen formas de ver, sentir y pensar que les son propias.

Asimismo, el autor fue un pionero de la educación sin castigo (2009, p. 119). Esto fue de gran valor en el siglo XVIII, ya que los castigos persistieron como procedimientos educativos durante los siglos subsecuentes. Por ejemplo, como lo muestra Caron, (1999) los castigos en las escuelas derivaron en cientos de casos de violencia graves que documentó; éstos llegaron incluso a violaciones y muertes a lo largo del siglo XIX en Francia. Caron señala la existencia de un discurso de la violencia que se instaló en las escuelas del siglo XIX. Sabemos que el maltrato supuestamente disciplinario persistió en las escuelas del mundo por lo menos a mediados del siglo XX. En este sentido la pertinencia de Rousseau fue visionaria para prevenir la violencia como método disciplinario en el medio escolar.

Ciertamente, no pretendemos hacer un compendio detallado su obra el Emilio, lo cual sería muy extenso, más bien identificamos los conceptos más significativos que integran un pensamiento social coherente. Así, podemos coincidir con Némorin en el sentido que la propuesta educativa de Rousseau



tiene por objetivo la formación un hombre total, es decir que da cabida a un hombre libre, a un hombre patriota y a un hombre creyente. En este sentido propone un ser humano que de significación a su proyecto filosófico. Es decir, la construcción de un hombre cívico que satisfaga el sueño de la libertad de su época. Esto es lo que llamamos una educación ciudadana moderna.

Miranda y pedagogos como Makarenko criticaron su noción de la naturaleza humana original como positiva (Filonov, 1994). Es decir que el hombre es bueno por naturaleza. Si bien este principio Rousseau lo defendió con brío, habría que hacer algunos matices. Si se toma tal cual, es cuestionable, ya que, como Miranda insistió, es la moral que nos aleja de la animalidad salvaje justamente porque se carece de valores. Es esta moral la que nos hace hombres responsables, siguiendo la tradición filosófica de Kant y Hegel. Sin embargo como observamos, Rousseau concedía una gran importancia a la moral y a las leyes. De hecho Dewey criticó lo que llamó confusión entre dos ideas sin relación de la naturaleza: las capacidades innatas no aprendidas y un tipo de desarrollo. Es decir existe según él una oposición entre la vida social y la cultura.<sup>3</sup>

Es preciso recordar que la inclusión de la moral y el desarrollo de la autonomía disipan dicha crítica que le han formulado al filósofo. ¿Acaso Rousseau fue un defensor del “hombre salvaje bueno” como lo sugirió alguna vez el propio filósofo Miranda? Si bien muestra una cierta ingenuidad ante la naturaleza, la defensa que hace de los valores es clara. Dewey critica de manera enfática esta noción de hombre natural e incluso señala que se trata de una falacia utilizada por Rousseau para justificar sus principios sociales y pedagógicos. No obstante, a pesar de su oposición ambigua entre naturaleza y vida social persiste (no solamente en este autor sino es común en su tiempo). Además, Rousseau aclara, vía los principios de soberanía y asociación, cualquier etiqueta de antisocial que se le quiera asignar. De esta manera, tomando en cuenta los conceptos de Rousseau, la interpretación de Dewey parece inexacta. Además, hay que precisar que Lecomte (2012) confirma las intuiciones de Rousseau, basado en los estudios recientes de Warneken y Tomasello. En efecto, estos autores confirman que los infantes son naturalmente altruistas. Este es el sentido que le dio Rousseau y que Trujillo describe como el sentimiento de piedad (2009, p. 82). Para Keltner

---

<sup>3</sup> Citado por Garrison (2012, p. 2).

es “instinto de compasión” o para Rand un impulso de ayuda o cooperación (Seppala, 2013). Asimismo los estudios recientes de historia militar y neurobiología demuestran la empatía humana como lo afirmara Rousseau en el sentido que “los seres humanos tienen una repugnancia innata a ver sufrir a sus semejantes” (1991, p. 162). Ahora bien, como lo señala el mismo Lecomte, la sociedad no necesariamente corrompe al niño, lo que puede ser cierto en algunas circunstancias, pero depende del medio en el que se desenvuelva. Además es importante señalar que más que discutir el estatus natural de la piedad, hay que recordar que Rousseau adoptó esta compasión moralmente con los marginados de su época.

Otro aspecto capital del pensamiento de Rousseau radica en su crítica a ese “prejuicio inventado por los grandes” que consiste en el “arte de conducir a los pueblos es más difícil que el de ilustrarlos” (1992, p. 54). Así se opone a las pretensiones de los poderosos para justificarse y despreciar la educación. Contrariamente este elitismo, Rousseau luchaba por una virtud cívica. Esta virtud, también presente en Montesquieu, da vida a una democracia y como insiste Taylor (1991), se opone a la atomización que vivimos en la actualidad. Es justamente esta virtud cívica que sintetiza la idea de educación ciudadana que planteamos.

Es pertinente señalar que Rousseau concebía a la educación como hoy se concibe a la educación permanente, es decir de una manera integral y continua. “La educación comienza desde que se nace” afirmaba (2009, p. 58). Esta noción de la educación es moderna porque rebasa la visión convencional de escolarización que ha limitado desde hace mucho tiempo las prácticas educativas y que continúa presente en la actualidad. En este sentido su noción de educación es moderna porque no la equipara a la educación con la escolaridad o la escuela. En efecto, como los constructivistas proponen, Rousseau asume que se aprende en todo momento. Aunque hay que aclarar que Rousseau vivió antes que el sistema escolar público fuera edificado en Francia en el siglo XIX, que fue el primero en Occidente según A. Green (2013).

Ciertamente la nebulosa experiencia en la que entrega sus hijos a las autoridades de asistencia pública (Les Enfants-Trouvés) fue una gran contradicción personal y moral que ha suscitado cuestionamientos sobre su obra educativa. Fabre incluso niega que Rousseau tenga autoridad para hablar de educación. Sin embargo, más allá de este triste suceso paradójico, su obra educativa debe entenderse como complementaria de su obra de filosofía política. La lectura de sus textos educativos y filosóficos deben (como los de cualquier

teórico) observarse con base a sus argumentos, más que por su vida personal. Como escribió Cassirer, existe una distancia entre la doctrina y la vida. Esto se puede decir de Rousseau, quien mantuvo en general un pensamiento constante y claro en sus obras, como lo afirma Cassirer (1967, p. 19). Paradójicamente, como lo señala Crombrudgge, Rousseau fue un visionario al reclamar los derechos de los niños, ya que la convención internacional relativa a los derechos infantiles se instauró hasta el siglo XX.

Sus estudios sobre la educación mostraron una valoración del individuo como sujeto libre, autónomo y creador. A los ojos de la politología convencional, estas ideas son antisociales, individualistas o incluso hedonistas, como lo acusó Cassirer (1967, p.7). Sin embargo como vimos, para Rousseau, la educación apuntala los valores para formar ciudadanos. Además, Rousseau apostó por la felicidad y bienestar de los niños y sus madres y no por el simple placer de los niños, como dijera Crombrudgge.

Como toda propuesta pedagógica, la de Rousseau no es absoluta ni estática y debe confrontarse a la práctica y a los diferentes contextos. Por ejemplo Dow señala que en Inglaterra se probaron desde el siglo XIX aspectos de su teoría que no correspondían a ese contexto. Pero como afirma Domenech (2004), Rousseau creó una revolución pedagógica que transformó la relación entre padres, infantes y pedagogos, sin embargo las dificultades operativas apenas comienzan a verificarse con su aplicación. En efecto, las propuestas pedagógicas de Rousseau deben entenderse y probarse en contextos particulares. Además, estas propuestas deben valorarse a la luz de sus principios sociopolíticos.

### **III) Democracia y educación**

Una frase malentendida de Rousseau es aquella “que en rigor, la democracia no ha existido ni existirá jamás” (2001, p.106). Evidentemente esto no quiere decir que negó la posibilidad de realizar la democracia, como lo han insinuado tanto conservadores como anarquistas. Más bien Rousseau hace alusión de manera figurada a una democracia ideal cuya perfección es en cierto sentido inalcanzable. Esto se puede entender porque, de manera concreta defendió los principios democráticos al ampararse sobre la soberanía popular y sobre todo, las distintas formas de libertad e igualdad que como lo hemos constatado, constituyen los pilares de la democracia (Rangel, 2011).

¿Qué entendió Rousseau por la democracia? Distinguiamos tres vertientes: a) la asociación y soberanía popular; b) la igualdad sociopolítica, c) la justicia y d) la apertura y la tolerancia. Si los teóricos convencionales de entonces y ahora reclaman una democracia formal solamente circunscrita a los procesos electorales, Rousseau defendía una voluntad constante de los miembros del estado, una voluntad general constituida por ciudadanos libres (2001, p. 147). Esto no quiere decir que esta voluntad general sea infalible, como lo critica Gutmann (1987, p. 96), sino como una vía de democracia directa. Incluso el propio filósofo cuestionó claramente que las elecciones definieran a la democracia (2001, p.150). Rousseau había sugerido que la democracia solamente podía ser directa y fundada en los derechos naturales. Como lo menciona Bobbio, Rousseau criticó la democracia representativa (Bobbio, p. 34). La actual valoración de la participación y la democracia directa han revelado la pertinencia de estas observaciones y su vínculo con la educación (Rangel, 2011).

Por otra parte, una dimensión central de la democracia la constituyen los sistemas de justicia. Hay que tener en cuenta que dichos sistemas se encuentran en crisis en toda América Latina y que son objeto de una profunda lógica punitiva. Asimismo los sistemas legislativos fallidos tienen funestas consecuencias como el crecimiento de la violencia y la impunidad. En este sentido cabe mencionar que Rousseau defendió un principio en el marco de la ilustración que es digna de ser considerada en la actualidad. En efecto, se trata de otorgar una importancia capital a la ley. “Todo sistema de legislación se reduce a dos objetivos principales: la libertad y la igualdad”, afirmó (2001, p. 91). Es de particular relevancia esta afirmación cuando los sistemas de justicia en Latinoamérica apuntan a la punición y el castigo, no a la búsqueda de igualdad y libertad. Así, las leyes por sí mismas nutren una burocracia sin sentido. Si bien las leyes son esenciales, estas pueden derivar en autoritarismo, pues Rousseau afirmaba que “la inflexibilidad de las leyes impide adaptarse a los eventos, puede en ciertos casos hacerlas perniciosas y causar la pérdida del Estado por su crisis” (2001, p. 164). En este contexto situaba Rousseau a las dictaduras. Podemos observar que la dureza de las leyes en América Latina es la causa de penas severas y de injusticias diversas que han ocasionado en los años recientes la aumentación descontrolada de la población de las cárceles (Rangel, 2009).

Como es sabido, Dewey desarrolló en el siglo XX el vínculo entre democracia y educación. Es heredero de Rousseau en varios sentidos. Como lo señala Riley & Welchman (2005), gracias a ambos pensadores ahora se estima que

la educación debe cultivar las virtudes necesarias para ejercer la ciudadanía en una democracia. En efecto, estas virtudes se centran principalmente en la promoción de la autonomía individual que hemos señalado. Dewey propuso además que la escuela debe jugar un rol social activo en la promoción del cambio y la democratización de la sociedad. Podemos afirmar que Rousseau confirió a la educación y a la escuela en particular, una dimensión social y política.

Es pertinente destacar que la democracia reposa en el interés común. De hecho la expresión de este interés es la soberanía. Si Auguste Comte afirmaba que la soberanía popular era un “dogma metafísico” (2008, p. 194), para Rousseau es más bien “la totalidad concreta de los individuos” (2001). Esta comparación ofrece una idea del carácter progresista del ideal roussoniano que tiene implicaciones concretas de los sistemas educativos sobre la formación soberana de naciones, como lo mostró Green (1997). La cohesión social se retroalimenta con la acción educativa.

Contrariamente a lo que se supone, Rousseau refutó que la institución gubernamental constituya un contrato social formal, ya que aclaró: “solamente hay un contrato en el Estado: es el de la asociación, y éste excluye cualquier otro” (2001, p. 137). Esta afirmación (que constituye el centro de su obra el Contrato Social) es uno de los llamados más radicales que se hayan formulado sobre la asociación como fundamento democrático. Esta concepción es de tal magnitud y acierto, que rebasa incluso conceptos en boga como el de capital social (utilizado en varias disciplinas sociales y educativas). De esta manera Rousseau contribuye al concepto de cohesión social desarrollado por académicos y adoptado por las instituciones europeas. La de Rousseau es una noción muy contemporánea que la podemos comparar con la democracia asociativa de Paul Hirst, misma que utiliza la asociación como motor de una democracia participativa. Cabe destacar que la politología convencional pretende la existencia de un contrato social formal e incluso autores como Streck critican que éste no sea compatible con la realidad del continente. Sin embargo Rousseau concibió al contrato como una asociación, que se opone a esta noción formal. Además, podemos decir que la asociación ciudadana está en el centro de la democracia directa que la sociedad civil busca en América Latina (Maxwell & Cameron, 2012).

Contra las diversas interpretaciones y tergiversaciones de Rousseau, coincidimos con Habermas (1997) en el sentido que la concepción republicana del filósofo suizo articuló la autonomía de los derechos y libertades individuales

a la autonomía pública de los derechos políticos. La defensa de los derechos individuales sólo cobra significación con la participación de la voluntad general para la elaboración de las normas jurídicas, esenciales para una democracia. Además, es importante destacar que según Taylor, Rousseau valoró la dignidad, que es un valor compatible con la democracia (Taylor, 1991, p. 46).

Cuando hablamos de democracia deliberativa, hay que tomar en cuenta que para Rousseau la opinión es el verdadero cimiento de la política. En efecto, el filósofo afirmó que la voluntad general solamente puede dirigir las fuerzas del Estado según el bien de su institución, que es el bien común. La comunidad de intereses forma el lazo social y es “bajo este interés común que la sociedad debe ser gobernada” (2001, p. 65). De esta manera es clara la prioridad que se otorga al bien y al interés común, base de las democracias modernas.

Cassirer interpreta la voluntad general roussoniana como una abdicación de lo individual y un sometimiento al Estado (1967, p. 52). Sin embargo, si bien es cierto que Rousseau utiliza ambigüamente el término de Estado como depositario de la soberanía popular, es claro que dicha ambigüedad estaba presente en su época. Esto es normal, ya que el Estado que conocemos era difuso en la realidad del siglo XVIII, por lo que se hacía referencia a un Estado ideal.

#### **IV) Cohesión social y la educación república**

El conservadurismo populista pretende defender la cohesión nacional difundiendo el miedo hacia las religiones y a los migrantes. Contrariamente a esta idea populista, Rousseau insistió que la voluntad general fomenta la cohesión social: “La suprema dirección de la voluntad general y cada miembro es parte indivisible de un todo” (2001, p. 57). Esta voluntad acompaña y confiere legitimidad al poder.

En la actualidad tanto el positivismo como el pseudo-republicanismo niegan cualquier tipo de expresión religiosa. Sin embargo Rousseau se manifestó por una apertura a las prácticas religiosas “a condición de que los dogmas no se opongan a los deberes de los ciudadanos” (2001, p. 179). Antes de haberse enunciado la laicidad, este filósofo, junto con Voltaire se habían pronunciado por una apertura a la libertad de culto, signo distintivo de las democracias liberales contemporáneas. Esta apertura es necesaria en un ambiente internacional en donde persisten la intolerancia a la religión y a la

diversidad de creencias. Así debe entenderse el aumento de la islamofobia, el antisemitismo y la xenofobia en los países occidentales. “Debemos tolerar a las religiones que toleran a las otras” (2001, p. 179), afirmó Rousseau y esta apertura a las religiones es de actualidad, como lo señala Taylor (2003b).

Actualmente existe una concepción hermética de la república en Francia que se cierra a la diversidad y los “comunitarismos”. Por ejemplo, para la derecha en su conjunto y la opinión pública considera la República como un concepto inamovible, último bastión de un país católico de raza blanca. De esta manera se rechazan a las migraciones, a la religión musulmán e incluso se pretende que el reconocimiento de los homosexuales y las causas feministas atentan contra la cohesión de la república. Esta noción inflexible y obtusa de la república ha tenido su vertiente educativa: la llamada “educación republicana”, que pretende defender ese credo conservador. Además esta noción defiende una metodología convencional de los llamados cursos magistrales y “transmisión de conocimientos”, defendida por ejemplo por Vitiello (2010).

Por el contrario, Rousseau concebía la república como “un cuerpo político construido por sus miembros. Los ciudadanos que participan a la autoridad soberana están sujetos a la ley del Estado” (2001, p.57). Esta noción de republicanismo puede tener vertientes educativas más progresistas y adopta una visión humanista más que nacionalista (2009, p.10). Cabe mencionar que Taylor considera a Rousseau como uno de los iniciadores del discurso del reconocimiento (Taylor, 2009, p. 79). Esta noción de reconocimiento es fundamental para desarrollar una colectividad, es decir, una intersubjetividad. Se trata de concebir y formar la república con el reconocimiento de todos sus miembros, sin distinguir diferencias, es decir en plano de igualdad que asumimos. Por eso también Taylor estima que el currículo debe plasmar no solamente la historia y la literatura, sino el reconocimientos de quiénes somos como cultura (Taylor, 2009, p.130).

Más aún, Rousseau estima que “la asociación encierra un compromiso recíproco del público con los particulares. Cada individuo tiene compromiso por un lado con los particulares y por el otro con el Estado” (2001, p. 58). De esta manera hay una interacción, una democracia directa diríamos hoy, en la que está inmerso el ciudadano como ente activo, como actor social. En este sentido se vinculan sus ideas con la pedagogía crítica de Giroux en la que educación es concebida como un proyecto para la democracia y la ciudadanía crítica (2006).

## Conclusiones desde América Latina

La presencia de Rousseau en América Latina no es nueva, remonta al s. XIX, ya que a pesar de la prohibición que le impuso la Inquisición, sus escritos fueron difundidos formal o informalmente<sup>4</sup>. La influencia del filósofo en las independencias de México y Argentina fue real pero sujeta a contradicciones (Farinati). Por ejemplo Villoro señala que en México fue hasta avanzado el proceso de independencia y que incluso conservadores y liberales se decían defensores de principios roussonianos. Sánchez Vásquez dice que “democratizó la ideología de independencia que nutriría el liberalismo” (1969, p.75). Lo que es importante destacar es que los ideales de Rousseau influyeron y consolidaron la ideología liberal del s. XIX en México y en gran parte de Latinoamérica.

Desde el siglo XX, Latinoamérica luchó para superar los regímenes autoritarios y en la actualidad construye su democracia. En esta tarea, la lectura de Rousseau es de una gran pertinencia conceptual y política. Rousseau nos ayuda a concebir la democracia más allá de la representación y de las elecciones. Así, él contribuye a construir una democracia en América Latina más directa y participativa, como lo señala Vargas (2001). Hay que tomar en cuenta que la democracia posibilita la igualdad política y debe ser también una igualdad material (Fernández, 2006, p. 121) como insistió Rousseau. Como lo he mostrado, la igualdad es una dimensión esencial de la democracia que justamente falta materializarse en el continente (Rangel, 2011). En efecto, las desigualdades son profundas, por eso esta lucha por la igualdad es pertinente. Además, luchó por la dignidad como un valor democrático, que en Latinoamérica la igualdad significa la dignidad para todos los ciudadanos.

Otra dimensión de la democracia la constituye el estado de derecho. Es decir construir sistemas de justicia efectivos. La pertinencia de Rousseau estriba en su valoración de la fuerza de las leyes y la aplicación de éstas de manera equitativa. Así, pocos autores clásicos han atacado con tanta vehemencia la corrupción como Rousseau. Es claro que este reclamo tiene gran actualidad en el mundo, especialmente en América Latina en donde persisten profundas

---

<sup>4</sup> Por ejemplo en 1822 se publica la primera edición mexicana de El Contrato Social. Villoro nos recuerda que en ese entonces Fernández de Lizardi adopta muchos puntos de vista de Rousseau, tanto en política como en educación (Villoro, 2005, p. 59).



injusticias sociales. Por doquier el descrédito de algunos políticos y sus partidos se explica porque relegan el interés común y la voluntad general como fundamento social que el filósofo nos evoca. Asimismo es pertinente poner de relieve que el de la igualdad es quizá para la realidad latinoamericana una disfunción social más apremiante, debido a su histórica desigualdad y sobretudo a la escasa atención que ponen las autoridades ante este problema.

Su ataque al lujo, la corrupción y la desigualdad es oportuno en las sociedades latinoamericanas tan profundamente desiguales. El lujo en la actualidad es representado por aparatos tecnológicos y la moda clasista en el continente. Justamente atacó la corrupción que rodeaba la ciencia, los intelectuales y artistas. Así, antepuso la virtud de los pueblos ante sus vicios y la ignorancia. Es decir, Rousseau apoya el proyecto científico crítico necesario en América Latina porque en este continente nunca antes como ahora se requieren ciencias comprometidas socialmente. Ciencias que puedan contribuir al bien común, como insistía el filósofo.

Si bien para la cabal comprensión de Rousseau es necesario tener una idea de la ilustración y de los ideales de la modernidad, las particularidades del filósofo son sobresalientes por su incursión en la educación y su defensa de principios de la democracia que hoy cobran importancia. Es notable que en América Latina haya tenido eco este filósofo, un impacto sobre la educación y los proyectos políticos con ideales libertarios. No obstante, hemos expuesto que lo ameritan no solamente sus conceptos, sino su visión sobre las libertades en una sociedad democrática. El reconocimiento de Rousseau ha cambiado en América Latina, incluso Dussel antes lo consideraba un portador de un “proyecto burgués de la naturaleza” (1996, p.113). Sin embargo este autor ahora estima que Rousseau, debido a sus estudios sobre los orígenes de la desigualdad, cobra actualidad en América Latina. Hemos insistido que sus principios pedagógicos están íntimamente ligados a sus principios políticos y en este sentido contribuyen a la noción de educación ciudadana. Vale la pena entonces no solamente recordar, sino repensar las contribuciones que Rousseau hiciera a esta noción de ciudadano moderno en una época de crisis, no solamente económica, sino política y moral. Además hay que valorar sus contribuciones a una educación de la tolerancia hacia las religiones y las diferencias.

Las ideas expuestas aquí tratan de mostrar la amplitud y diversidad de la influencia de Rousseau. Muchos de los conceptos de Rousseau se inscriben en el marco de la transformación teórica que daría origen a la revolución francesa y a la ilustración. Además, ha influido a autores del siglo XX como Freinet, Freire o Montessori, que a su vez han contribuido a desarrollar conceptos y principios expuestos por Rousseau. Esta influencia tan basta da cuenta de la envergadura y la trascendencia de Rousseau. La lectura desde América Latina debe comprender todas estas dimensiones desde una perspectiva crítica como la que él mismo desarrolló.

## Bibliografía

- Bobbio, N. (2001) *Liberalismo y Democracia*. México : FCE.
- Caron, J.-C. (1999) *À l'école de la violence. Châtiments et sévices dans l'institution scolaire au XIXe siècle*, Paris : Aubier.
- Cassirer, E. (1967) *The Question of Jean Jacques Rousseau*, Indiana: Miliband Book.
- Comte, A. (2008) *Discours sur l'ensemble du positivisme*. Paris : Flammarion.
- Domenech, J. (2004) *Emile avant Emile : Rousseau et Mme D'Epinay entre fiction et théorie*. En : Dupont, P. & Termolle M. (2004) *Émile ou de la practicabilité de l'éducation*. Bruselas : UMH.
- Dussel, E. (2012) *Rousseau y la voluntad popular en el mundo actual*. Conferencia Magistral, 11 de octubre de 2012, México : Universidad Autónoma Metropolitana.
- Dussel, E. (1996) *Filosofía de la Liberación*. Bogotá : Ed. Nueva América.
- Dow, G. Rousseau, (2004) *Genlis et l'Education féminine en Angleterre*. En : Dupont, P. & Termolle M. *Émile ou de la practicabilité de l'éducation*. Bruselas. UMH.
- Fabre, M. (1999) *Jean Jacques Rousseau. Une fiction théorique éducative*. Paris : Hachette.
- Fernández, J. (2006) *Filosofía Política de la Democracia*. México : Fontamara.
- Filonov, (1994) *Anton Sémionovitch Makarenko. Perspectives : revue trimestrielle d'éducation comparée*. Paris : UNESCO : Bureau international d'éducation, vol. XXIV, n° 1-2, 1994, p. 83-96.
- Garrison & Neubert (2012) *John Dewey's Philisophy of Education*. NY : Palgrave Macmillan.

Giroux, Henry (2007) Democracy, Education and the politics of Critical Pedagogy. En : McLaren, P. Critical Pedagogy Where are We Now? NY, Peter Lang.

Farinati, A. N. (2006) La influencia de Rousseau en la Independencia de América Latina y en Especial de la Argentina. <http://www.derecho.uba.ar>

Finkelkraut, A. (2013) L'identité malheureuse. Paris : Stock.

Freinet, C. (1994) Œuvres pédagogiques. Paris : Seuil.

Green, A. (2013) Education and State Formation. London : Palgrave Press.

Gutmann, A. (1987) Democratic education. Princeton: Princeton University Press.

Habermas (1997) Droit et démocratie, Paris : Gallimard.

Hirst, P. (2011) Renewing democracy through associations. En [OpenDemocracy.com](http://OpenDemocracy.com)

Lecomte, J. (2012) Ce que la science confirme des intuitions de Rousseau, Le Monde, 05-07-2012.

Maxwell & Cameron (2012) Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencia, México : CIDE.

Miranda, P. (1983) Apelo a la razón. México : Premia editora.

Némorin, B. (1994) Profil de l'homme total dans l'Émile de Jean Jacques Rousseau. Montreal: CIDIHCA.

Oelkers, (2000) Rousseau and the image of modern education. Annual Meeting of the Philosophy of Education Society of Great Britain. Conferencia 15 de abril 2000.

Rangel, H. (2007) Le principe de liberté académique dans l'ère du conservatisme et la globalisation. McGill Journal of Education, vol. 42, no. 1.

Rangel, H. (2011) *Ideales y dimensiones de la democracia*. México : U. de Guadalajara.

Reich, R. (2002) *Bridging Liberalism and Multiculturalism in American Education*. Chicago : Chicago University Press.

Riley & Welchman. (2005) *Companion to the Philosophy of Education*. Malden: Randall Curren.

Rohrs, H. (1994) *Maria Montessori. Perspectives : revue trimestrielle d'éducation comparée*.

Paris : UNESCO, Bureau international d'éducation), vol. XXIV, n° 1-2, 1994, p. 173-188.

Rousseau J.J. (2011) *Discours sur les sciences et les arts*. Paris: les Échos du Marquis.

Rousseau J.J. (2009) *Emile ou de l'éducation*, Paris: Flammarion.

Rousseau J.J. (1992) *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*. Paris : Flammarion.

Rousseau J.J. (2001) *Du contrat social*. Paris : Flammarion.

Sánchez Vasquez (1969) *Rousseau en México*. México : Ed. Grijalbo.

Seppala, E. (2013) *The Compassionate Mind*. *The Observer*, vol. 26, No.6.

Smith, A. (1977) *Recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations*. Paris : Gallimard.

Soëtard, Michel (2012), *Rousseau et l'idée d'éducation*. *Essai, suivi de Pestalozzi juge de Jean-Jacques*, Paris : Ed. Honoré Champion.

Streck, D. (2012) *Rousseau e os paradoxos da educacao latinoamericana*. *Cadernos de Educação*, [41]: 69 -83

Taylor, C. (2009) *El Multiculturalismo y la política del Reconocimiento*. México : FCE.

Taylor, C. (2003) *Les Sources du moi. La formation de l'identité moderne*. Montréal : Boréal.

Taylor, C. (2003b) *La Diversité de l'expérience religieuse aujourd'hui*. Montréal : Bellarmin.

Taylor, C. (1991) *The Malaise of Modernity*. Toronto : CBC – Anansi.

Vargas Lozano (2001) *Liberal Democracy and Radical Democracy*. Twentieth World Congress of Philosophy. 11:97-103 (2001).

Vitiello, A. (2010) *Institution et liberté*. Paris : L'Harmattan.

Villoro, Luis (2005) *Rousseau en la independencia mexicana*. *Revista Tiempo Cariatide*. 80, septiembre.